

**Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de
Servicios Públicos Eficientes**

Regidora C. María de Jesús López Delgado.-Muy buenos días, compañeros regidores que hoy nos acompañan. Les saludo con mucho cariño. Al compañero Cristian Omar Bravo Carvajal, agradezco a todos los aquí presentes y al personal administrativo de apoyo. Muchas gracias. Agradezco también a los compañeros que nos acompañan, al jefe de rastro municipal, José Eduardo Virgen Zepeda, jefe del rastro municipal, bienvenido.

Regidora Lic. Regidor Christian Omar Bravo Carvajal.- Presente.

Regidora C. María de Jesús López Delgado.-Presente.

Regidora C. María de Jesús López Delgado.-Vamos a dar inicio siendo las 10 horas con 55 minutos del día martes 17 de junio del año 2025. Damos inicio a esta mesa de trabajo en sesión ordinaria de la comisión edilicia permanente de servicios públicos eficientes, de conformidad con la convocatoria correspondiente y con los artículos 27 y 49 de la ley del gobierno y la administración pública municipal del estado de Jalisco, así como los artículos 71, 77, 78, 103, 114, 115, 137 y 138 del reglamento del gobierno municipal de Puerto Vallarta, Jalisco. Permitiéndome a continuación tomar la correspondiente lista de asistencia de sus integrantes. La regidora Carla Alejandra Rodríguez González pidió dispensa, regidor Cristian Omar Bravo Carvajal, presente, regidora María de Jesús López Delgado presente, presidenta de la comisión, También damos la bienvenida a nuestro compañero regidor Luis Escoto que aquí nos acompaña, bienvenido. Por lo anterior, al contar con la presencia de 2 regidores de esta comisión edilicia permanente de servicios públicos eficientes y de conformidad con el artículo 115 del reglamento del gobierno municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, se declara quorum legal para la celebración de esta sesión.

Regidora C. María de Jesús López Delgado.- Por lo anterior, todos los acuerdos que se tomen serán válidos de conformidad con la ley del gobierno y la administración pública municipal del estado de Jalisco, así como el reglamento del gobierno municipal de Puerto Vallarta, Jalisco. Enseguida para regir esta sesión y en concordancia con el punto número 2 de la convocatoria propongo a ustedes, compañeros regidores, el siguiente:

Orden Del Día De La Cual Se Les Hizo Entrega. Como Punto Número

- 1.- Tenemos La Lista De Asistencia.
- 2.- Declaración Del Quorum Legal.
- 3.- Aprobación Del Orden Del Día.
- 4.- Aprobación Del Acta De La Sesión De Fecha 11 De Abril De Este Año 2025. Punto Número
- 5.- Problemática Y Propuesta De Soluciones En El Rastro Municipal.
- 6.- Asuntos Generales
- 7.- Cierre De La Sesión.

Está a su consideración, compañeros regidores, el orden del día al que he dado lectura, por lo que, de no existir comentario, observación al respecto, lo estaré sometiendo a su aprobación. ¿Alguien tiene algún comentario? Visto lo anterior, Solicité a ustedes en votación económica, levanten la mano, quienes estén a favor de esta propuesta del orden del día.

Regidora C. María de Jesús López Delgado.-A favor 2 en contra 0, abstención 0. Aprobado por la vía simple de votos, se dan por agotados el primero, segundo y tercer punto del orden del día en virtud de ya haberse realizado. A continuación, con el punto número 4 del orden del día, que es la lectura y aprobación del acta de la sesión de la comisión edilicia permanente de servicios públicos eficientes de fecha 11 de abril de este año 2025, de la cual solicito se autorice la dispensa

**Puerto Vallarta, Jalisco;
Martes 17 de junio del 2025.**

Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de Servicios Públicos Eficientes

de la lectura de la misma, ya que se les fue enviada con anterioridad. Visto lo anterior, solicito a ustedes en votación económica, levanten la mano quienes estén a favor de dispensar la lectura del acta de la sesión anterior, así como de la aprobación de la misma. A favor 2, en contra 0, abstención 0.

Regidora C. María de Jesús López Delgado.-Aprobado por la vía simple de votos, se dispensa la lectura y se aprueba el acta. Continuando con el punto número 5 del orden del día, que es hablar de la problemática y propuesta de soluciones del tema del rastro municipal, por lo que en momento pasaremos a mostrar la presentación que se les tiene preparada y solicito al equipo técnico la proyección de la misma. El rastro municipal de Puerto Vallarta, definición y funciones esenciales. El rastro municipal se define como la instalación física propiedad del municipio dedicada a la recepción, guarda y sacrificio de animales para la distribución de carne y productos derivados destinados al consumo público. Estas instalaciones están equipadas con el personal, el equipo y las herramientas necesarias para su operación e incluyen áreas específicas como corrales, de desembarque y depósito, así como salas de matanza.

Regidora C. María de Jesús López Delgado.-Un componente crucial es el anfiteatro, un espacio destinado al sacrificio e inspección de animales enfermos, asegurando un manejo diferenciado para prevenir riesgos sanitarios. Las funciones del rastro municipal de Puerto Vallarta son diversas y vitales para la comunidad. Recepción y guarda implica la gestión de ganado y aves a su llegada incluyendo su alojamiento temporal en corrales, existen áreas específicas para la observación del estado de salud de los animales que ingresan para sacrificio. Sacrificio y procesamiento, se refiere a la ejecución del sacrificio de ganado mayor, menor, y aves abarcando la evisceración, la limpieza de vísceras y pieles, y la preparación inicial de las canales. Este proceso debe adherirse a protocolos estrictos de insensibilización previa al sangrado, al cual debe de ser lo más completo y rápido posible.

Regidora C. María de Jesús López Delgado.-Inspección sanitaria y sellado, es una función obligatoria que incluye inspecciones pre y post mortem realizadas por médicos, veterinarios especializados. El objetivo es asegurar que la carne sea apta para el consumo humano, verificando también la procedencia legal de los animales una vez aprobada las carnes selladas sanitariamente. Refrigeración y con, refrigeración y conservación. Consiste en la adecuada refrigeración de las carnes para mantener su calidad y seguridad, prohibiendo expresamente el almacenamiento de carne de animales enfermos en estas áreas. Manejo de sus productos y desperdicios, Incluye la gestión de subproductos aprovechables que la extracción de grasa y la destrucción de desechos con el fin de prevenir la contaminación ambiental.

Regidora C. María de Jesús López Delgado.-Transporte higiénico regula y verifica los vehículos utilizados para el transporte de carne y despojos, exigiendo que cumplan con estándares de higiene específicos para evitar la contaminación durante la distribución. La importancia del rastro municipal para la salud pública y la seguridad alimentaria es primordial. Su misión principal es garantizar que la población reciba carne que cumpla con las condiciones higiénicas y sanitarias necesarias para el consumo humano, previniendo así enfermedades transmitidas por alimentos. El rastro actúa como una barrera de salud pública con múltiples capas de control. Cada etapa del proceso desde la inspección previa al sacrificio y el manejo humanitario de los animales hasta los estrictos protocolos de higiene durante el procesamiento, la inspección, post mortem, de refrigeración adecuada y el transporte regulado funciona como un punto de control crítico contra la contaminación y la propagación de enfermedades.

Regidora C. María de Jesús López Delgado.-La capacidad de controlar la instrucción de animales, verificar su legalidad y estado de salud y prevenir la diseminación de epizootias como el gusano barrenador. Demuestra su papel integral en la salud animal y humana. La prohibición implícita de comercializar carne que no provenga de rastros autorizados, es un mecanismo clave para combatir la matanza clandestina y asegurar la trazabilidad del producto. Desde una

**Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de
Servicios Públicos Eficientes**

perspectiva económica, el rastro asegura un suministro regulado y consistente de carne para la considerable población de Puerto Vallarta. 290839 habitantes en el 2020, y su vasto sector turístico al proporcionar una instalación centralizada y supervisada para el procesamiento de animales, apoya a la industria ganadera local bobino, porcino, ovino etc.

Regidora C. María de Jesús López Delgado.- Necesidades para cumplir con las funciones del rastro municipal, infraestructura. Ahí vemos el muro perimetral, caseta de vigilancia para control de acceso. Control de acceso a las instalaciones y muro perimetral del raso municipal. Objetivo, fortalecer la seguridad, el orden y el cumplimiento normativo del rastro municipal mediante la construcción de una barda perimetral, una caseta de vigilancia y la instalación de una barrera o pluma para control vehicular. Con el fin de delimitar adecuadamente el recinto, establecer un acceso controlado, y evitar riesgos sanitarios, operativos, y de seguridad. Problemática.

Regidora C. María de Jesús López Delgado.-Se han detectado con frecuencia la presencia de personas ajenas al rastro municipal. Quienes merodean los alrededores para ingerir sustancias tóxicas, lo que representa un riesgo para la seguridad del personal. La fauna doméstica, perros, también representa un serio problema. Estos animales ingresan a diario en busca de alimentos accediendo sin restricción a las diferentes áreas incrementando el riesgo de contaminación de los productos y vulnera las condiciones sanitarias requeridas por la ley. Falta de caseta de vigilancia, control vincular, que impide llevar a cabo registros de las unidades que ingresan, falta de control que genera conflictos operativos, ya que algunas personas utilizan el acceso a instalaciones con fines personales.

Regidora C. María de Jesús López Delgado.-Y ahí vemos como si algunos de los perritos andan ahí buscando algo que comer, ¿verdad? La construcción de una barda perimetral, caseta de vigilancia y barrera o pluma se vuelve indispensable para dar cumplimiento a las normas establecidas por la Secretaría de Salud, SAGARPA, y el sistema TIF, así como garantizar la seguridad del personal, el cumplimiento de las medidas sanitarias y el correcto funcionamiento del rastro municipal. Construcción de una planta tratadora de agua para el rastro municipal. Una planta de tratamiento de agua es en términos generales, es un complejo que se encarga de someter el agua de diversos procesos para que sea apta para su consumo, uso en actividades diarias, o para ser devuelta al medio ambiente en condiciones óptimas. Se pueden clasificar como plantas potabilizadoras para agua potable o plantas de tratamiento de aguas residuales para aguas contaminadas.

Regidora C. María de Jesús López Delgado.-Objetivo, construir una planta tratadora de rastro municipal con el fin de tratar eficientemente las descargas generadas por los procesos de sacrificio y limpieza, cumpliendo con las normativas ambiental vigente, así como con los lineamientos establecidos por los organismos sanitarios competentes. El objetivo es garantizar la calidad del agua tratada y prevenir riesgos a la salud pública, fomentando la reutilización del recurso y protegiendo el medio ambiente. Justificación, el rastro municipal genera diariamente un volumen considerable de aguas residuales como resultado de los procesos de sacrificio de animales, limpieza de áreas, manejo de subproductos y mantenimiento general. Estas aguas contienen contaminantes biológicos y orgánicos que requieren un tratamiento adecuado antes de su disposición final. Actualmente solo se cuenta con un abasto aproximado de 92,000 litros de aguas diarios, lo cual resulta insuficiente para cubrir las necesidades operativas relacionadas con el sacrificio.

Regidora C. María de Jesús López Delgado.-Limpieza y aseo en las distintas áreas del rastro. Esta limitación compromete la calidad sanitaria del proceso y el cumplimiento de las normas de higiene y operación. Asimismo, se busca cumplir con las normas establecidas por la Secretaría de Salud SAGARPA, y el sistema TIF tipo de inspección federal, asegurando en forma más estricta los parámetros que garanticen el uso del agua tratada, evitando cualquier riesgo a la salud humana por efecto de exposición indirecta. La instalación de una planta tratadora permitirá, además, estar

**Puerto Vallarta, Jalisco;
Martes 17 de junio del 2025.**

**Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de
Servicios Públicos Eficientes**

preparados para auditorías y certificaciones necesarias para el óptimo funcionamiento del rastro y su proyección hacia estándares de calidad más elevados. Impacto esperado, reducción de la carga contaminante en las descargas del rastro, cumplimiento de normativas sanitarias, y ambientales de niveles del nivel municipal, estatal, y federal, Uso más eficiente del agua disponible y posibilidad de reutilización para limpieza o riesgo. Eliminación de riesgos para la salud humana por exposición de aguas no tratadas. Fortalecimiento de la infraestructura sanitaria, del rastro y posibilidad de certificación TIF. Mejora de la imagen institucional y compromiso ambiental del gobierno municipal. Ampliación del cuarto frío o cámara de refrigeración. El cuarto frío se refiere a una cámara frigorífica o un espacio refrigerado donde se almacenan las carnes y otros productos cárnicos, frescos, o procesados.

Regidora C. María de Jesús López Delgado.-El objetivo principal es mantener estos alimentos a una temperatura adecuada para prolongar su vida útil y evitar su descomposición. Ampliar la capacitación del cuarto frío, del rastro municipal, con el propósito de mejorar la conservación de productos cárnicos y garantizar el cumplimiento de las normas sanitarias vigentes y asegurar un manejo adecuado de la carne destinada al consumo humano, fortaleciendo así la calidad del servicio prestado a productores y consumidores. Justificación el rastro municipal actualmente enfrenta limitaciones, espacio en su cuarto frío, Lo que dificulta el almacenamiento adecuado de las canales de animales procesados, particularmente en días de alta demanda. Esta situación representa un riesgo sanitario y una limitación operativa que puede derivar de la pérdida de productos, disminución de la calidad de la carne y posibles observaciones por parte de autoridades sanitarias competentes. Asimismo, el aumento de la producción local y la demanda de los servicios del rastro ha superado la capacidad instalada por lo que se vuelve urgente la ampliación del cuarto frío para dar respuesta a las necesidades actuales y proyectadas del municipio.

Regidora C. María de Jesús López Delgado.-Este proyecto permitirá optimizar los procesos, mantener la cadena de frío requerida y garantizar el cumplimiento de las normas establecidas por la Secretaría de Salud. SENASICA, y demás organismos reguladores. Impacto esperado. Mejora de la calidad sanitaria del producto cárnico, aumento en la capacidad de servicio del rastro municipal, reducción del desperdicio y riesgo de contaminación, cumplimiento normativo ante auditorias sanitarias, fortalecimiento de la confianza de los usuarios y del sector.

Regidora C. María de Jesús López Delgado.- Necesidades para cumplir con las funciones del rastro municipal y el equipamiento. Ahí vemos que se necesita una peladora de aves, 2 refinadoras de aves, 3 cortadoras de canales, 4 sustitución de caja térmica de vehículos que están dañadas. 5, adquisición de un vehículo con caja térmica para distribución menor, tamaño y capacidad que las actuales cajas medianas. Y 6 reparación de vehículo dañado de condiciones mecánicas. 7, dotación de uniformes a todo el personal cada 6 meses. Camisa, pantalón, botas, cofias, cascos, mandiles, guantes, cuchillos, chairas, para cada matancero.

Regidora C. María de Jesús López Delgado.-Ahí nos presenta nuestro jefe de rastro, la cortadora de canal, que presenta fallas, ahí dice que se requiere tener una nueva para en caso de reparación de esta, no se quede el servicio el servicio sin dicho equipamiento. Y esa es la caja térmica que, pues, el vehículo está dañada, que requiere su sustitución. Ahí vemos la peladora y refrendadora de aves. Si bien es cierto que este equipo aún es funcional con algunas reparaciones, dice, es necesario proyectar la adquisición de equipo nuevo para la continuidad y mejorar del servicio. Y ese vehículo pues ya está dado de baja, que hay que reemplazarlo.

Regidora C. María de Jesús López Delgado. -Y pues eso es lo que nos ha presentado también el jefe de rastro, las necesidades que tenemos, por lo que solicito a los compañeros

**Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de
Servicios Públicos Eficientes**

regidores autorizar el uso de la voz a todos y cada 1 de los presentes que así lo deseen para abordar la problemática presentada, toda vez que de los recorridos y entrevistas realizadas al rastro municipal se advierte la necesidad de intervenir, a dotar de vehículos adecuados para la operación del rastro municipal, la dotación al personal de uniformes adecuados para la operación, para dicha problemática, quisiera que nos la manifestaran de viva voz, los compañeros involucrados en su operación y poder encontrar juntos con esta comisión soluciones prontas y adecuadas, mismas que se estarán tomando nota, solicitando a mis compañeros regidores, se autoriza el uso de la voz a los compañeros presentes, se pone a consideración darle el uso de la voz aquí al compañero, ¿sí? Muy bien, adelante compañero José.

Jefe de Rastro Municipal José Eduardo Virgen Cepeda. - Bueno, bueno. ¿Bueno? Bueno, pues, no hay nada más que decir, todo está visto y escrito en las necesidades del rastro, que son cosas verídicas, ¿verdad? Y se agradece que lo tomen a uno en cuenta porque sí somos unos de los más atrasaditos ¿verdad? Y muchas gracias por escuchar las peticiones del rastro ¿verdad? Gracias.

Regidora C. María de Jesús López Delgado. -Muy bien compañero Cristian.

Regidor Christian Omar Bravo Carvajal . -Bueno buenos días a todos, más que nada pues preocupado ¿no?, Por las situaciones YYY además de felicitarte. Ya que sé que eres una persona muy trabajadora, digo, a final de cuentas los resultados salen ¿no? A final de cuentas viéndote tanta carencia ¿cómo puedes este sacar el el trabajo? Y y sí, hacer lo que sea posible, regidora, en la cuestión de, pues, no nomás de, pues, ver también cómo lo actualizamos, porque hoy en día la tecnología también avanza y no nos podemos quedar atrás. Entonces, creo que podemos eficientar mucho los creo que podemos eficientar mucho los procesos en la cuestión de también ver qué podemos innovar o qué podemos hacer también y obviamente todas las peticiones que sí son mucha cuenta con todo mi respaldo y yo siempre les digo, es un problema, ¿no?

Regidor Christian Omar Bravo Carvajal .- Porque muchas de las veces destinamos un presupuesto a otras cosas donde la verdad, pues, no es necesaria. Aquí estamos hablando de la salud de los vallartenses, que en el cual Así es. Diario se la rifan, pues, para que nosotros tengamos una carne de calidad o pollo o lo que sea, pues, en esa cuestión de calidad, ¿no? Y para mí es muy preocupante, y que no que no le hagan caso a estas peticiones ¿no? Entonces, regidora, cuenta con todo, mi respaldo y pues vamos haciendo un punto de acuerdo, una iniciativa para que sea a la brevedad esto porque no puede estar pasando en la cuestión pues porque estamos en riesgo la salud de los vallartenses, esa es esa es la situación. Gracias.

Regidora C. María de Jesús López Delgado. - Pues muchas gracias, regidor Cristian, y me da mucho gusto que, pues, estemos todos en la misma, este, estemos todos apoyándonos para que esta iniciativa sí se haga y que sea pues ya lo más pronto posible porque urge como decías, sí es muy importante, la salud de los vallartenses está ahí. Exacto. Entonces hay que darle prisa para que esa iniciativa salga lo más pronto posible. Si quieres decir algo compañero regidor Luis.

Ing. Luis Jesús Escoto Martínez.- Sí claro pues antes que nada felicitar al señor José por el trabajo que ha realizado a pesar de las dificultades y de las carencias, así como lo decía mi compañero Titi. Igual también a la regidora María de Jesús por poner el foco de a en el rastro municipal, así como lo comentan. Yo creo que el todo todos los vallartenses yo creo que quieren una comida de calidad ¿no? Ese y yo creo que es importante para la siguiente sesión realizar una iniciativa para que se pueda realizar adecuaciones, mejorar y ver qué es lo más viable también, así como lo comenta el compañero Titi, de que ya la tecnología va avanzando, ¿no? Entonces, yo creo que sería cuestión de investigar un poquito más a fondo qué es lo que le conviene más al rastro para poder realizar la iniciativa y ya poder, este, tomar acción.

**Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de
Servicios Públicos Eficientes**

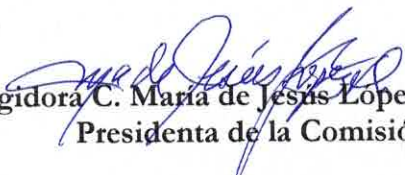
Regidora C. María de Jesús López Delgado. - Muy bien, muchas gracias regidor Luis Escoto. Sí, pues ahorita ver lo que es más prioridad como es el muro el muro perimetral parece que este ahorita es el que urge por lo pronto para tener ya bien este asegurado ahí el el lugar, ¿verdad? Ese es 1 y pues todo lo demás pues es muy importante también. Así es que hay que hacer esa iniciativa y y esperemos que todos los compañeros aquí regidores, pues la aprueben para que lo más pronto posible se le se le dé seguimiento. Y pues también felicitar aquí al compañero jefe de de rastro José, que pues hace lo que puede con lo que tiene, ¿verdad?

Regidora C. María de Jesús López Delgado. - Y eso pues es de agradecerle y de felicitarlo. Muchas gracias por estar aquí y, pues, vamos a a continuar y lo que sigue es hacer la iniciativa para darle seguimiento. Espero en dios que pronto tengamos buenos resultados. Bien, visto lo anterior, ay, solicito ustedes como dación económica, levanten la mano, que estén a favor, bueno, ya se concedió el uso de la voz, este ya, ya pasó. Continuando con el desahogo del orden del día, a continuación, pasamos al punto número 6, si alguno de mis compañeros regidores tiene algún asunto particular que tratar en esa sesión. No?

Regidora C. María de Jesús López Delgado.- Por lo que si no hay ningún asunto pasamos al siguiente punto, No habiendo más asuntos por tratar declaro formalmente clausurada la presente reunión de la comisión edilicia permanente de servicios públicos eficiente, siendo las 11 27 del día 17 de junio de 2025. Pues muchas gracias por este día que ya dios nos permitió presentar nuestra sesión.

Puerto Vallarta, Jalisco 17 de junio del 2025

Atentamente los C.C. Integrantes de la Comisión edilicia Permanente de Servicios
Públicos Eficientes.


Regidora C. María de Jesús López Delgado
Presidenta de la Comisión


Regidora Lic. Regidor Christian Omar Bravo Carvajal
Colegiado

Puerto Vallarta, Jalisco;
Martes 17 de junio del 2025.